Document extrait du site de l'abbaye Notre-Dame de Scourmont, qui se trouve sur le territoire de Forges, à sept kilomètres au sud de la ville de Chimay, en Belgique. Notre-Dame de Scourmont est une abbaye de l'Ordre Cistercien de la Stricte Observance.

Cister a la búsqueda de su identidad

La Orden Cisterciense de la Estricta Observancia de 1955 a 1975

La tradición cisterciense no es únicamente algo del pasado sino más bien una realidad viva, siempre en vías de transformación. En esta comunicación desearía analizar la evolución de la Orden Cisterciense, en la rama de la observancia Trapense, de 1955 a 1975. La elección de estas dos fechas no responde a ningún criterio absoluto. Si he escogido 1955 como punto de partida no es porque éste haya sido el año de mi entrada en la Orden, sino porque es el momento en que ciertas adaptaciones importantes fueron votadas definitivamente por el Capítulo general. 1975 es el año del último Capítulo general de abadesas que siguió al Capítulo general de abades del año anterior.

No pretendo hacer una historia completa de la Orden durante estos veinte años. Quisiera, simplemente, describir con brevedad su evolución a lo largo de este período, analizar algunos aspectos más importantes de la Misma y, finalmente, ofrecer al menos un principio de interpretación de lo que ha ocurrido.

I. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LA ORDEN

Las adaptaciones de 1955

Desde 1946, algunos miembros del Capítulo general habían propuesto ciertas adaptaciones. La reacción de Dom Domingo Nogues, entonces Abad general, fue muy dura, amenazando con dimitir si se llevaba a cabo algunas gestiones de este tipo. En realidad, nada se hizo. La misma cuestión se suscitó de nuevo cuando Dom Gabriel Sortais fue elegido Abad general en 1951. Después de consultar al Papa, a la Congregación de religiosos y a los abades de la Orden, Dom Gabriel propuso una serie de adaptaciones que fueron votadas provisionalmente en el Capítulo general de 1953 y confirmadas por el Capítulo general de 1955, para ser confirmadas por la Santa Sede en el curso del año siguiente. Las adaptaciones más importantes fueron la supresión del oficio parvo de la Virgen que se recitaba antes de cada hora del oficio canónico; la obligación de recitar el oficio de difuntos únicamente algunas veces al año; un nuevo horario que dejaba algo más

Phoca PDF

tiempo de sueño. Tales cambios pueden parecernos hoy de escasa importancia, pero significaban mucho en 1955, y fueron el comienzo de una nueva etapa en la historia de la Orden.

Promoción de los estudios y de la formación

Al mismo tiempo, siguiendo las directrices de la Santa Sede, se desarrollaron grandes esfuerzos para mejorar la calidad de la formación en los monasterios de la Orden, y fue construida en Roma una nueva casa de estudios (Monte Cistello). Tal casa tendrá una influencia notable en el futuro desarrollo de la Orden.

3. *Unificación*

El tercer gran cambio en la Orden, durante el tiempo de Dom Gabriel, fue la unificación de nuestras comunidades, es decir, la supresión de la división de las comunidades en dos categorías. Este proyecto fue muy apreciado por Dom Gabriel, aunque no pudo realizarse completamente hasta dos años después de su muerte. Hablaré de él más adelante.

La principal característica de todas las adaptaciones realizadas en el curso de los diez primeros años del período que estudiamos es que todas tenían por objeto la persona. Su finalidad era favorecer una vida de oración más intensa, un desarrollo humano y espiritual mayor, así como una participación más completa en la vida de la comunidad local.

Evidentemente, esta etapa recibió la impronta de la fuerte personalidad de Dom Gabriel, aunque quizás él no fuese tan autoritario como se suele pensar. Su gran sensibilidad le hacía consciente de las necesidades de los monjes y de las monjas de la Orden, y tenía por costumbre consultar abundantemente antes de elaborar la solución de un problema. Pero, una vez que veía claro aquello que debía hacer, sabía utilizar todo su ascendiente para llevar al Capítulo general a votar aquella solución y a realizarla. Este tipo de liderazgo, fuerte y eficaz, no habría durado mucho, probablemente, después de los cambios de mentalidad en la época conciliar. Dom Gabriel murió en 1963.

Cambios estructurales de 1963 a 1975

La evolución de los años siguientes se ha centrado más sobre las estructuras, que sobre las personas. Los cambios estructurales que se realizaron entonces eran consecuencias de las adaptaciones del decenio precedente, o venían exigidas por los documentos conciliares y la evolución cultural del tiempo. Se requería un nuevo tipo de liderazgo y, de hecho, el de Dom Ignacio Gillet fue muy diferente, dando mayor cabida al ejercicio de la colegialidad en la elaboración

Phoca PDF

de las soluciones a nuevos problemas.

Durante este período, las *Conferencias regionales,* que habían hecho su aparición a comienzos de los años 60, adquirieron una importancia cada vez más grande en la vida de la Orden. En 1963-1964 se creó una *Comisión central,* que se transformó en el *Consilium generale* en 1967, llegando a ser el principal Consejo del Abad general. Su misión principal es la preparación del Capítulo general. Finalmente, cierto tipo de pluralismo fue introducido en la legislación de la Orden, que se había distinguido en el pasado por su uniformidad.

II. ALGUNOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE ESTA EVOLU

1. Formación

En el pasado, y quizá no sin razón, los trapenses se ganaron una reputación de incultos. Sucedía a menudo que los maestros de novicios y los abades eran elegidos entre personas que habían recibido una formación antes de su entrada en la Orden, y que habían pertenecido al clero Secular o a una orden religiosa activa. Dom Gabriel lamentó con frecuencia el infantilismo que encontraba en las casas de la Orden, incluso entre tos abades y abadesas. El desarrollo de los estudios y el perfeccionamiento de la formación en general en la mayor parte de nuestros monasterios sido considerable. El estudio de los Padres cistercienses, en particular, ha recibido un gran impulso. No obstante, es difícil aún hoy, incluso en comunidades numerosas, encontrar personas que estén realmente cualificadas para ser abades o maestros de novicios. Creo que la razón consiste en que lo que habíamos considerado un problema de formación es más bien un problema de estructura. Algo en las actuales estructuras de nuestra vida cisterciense hace difícil a cualquiera el continuar madurando normalmente después de su entrada en la comunidad. También puede ocurrir que nuestros esfuerzos en vistas a una mejor formación se hayan orientado de manera casi exclusiva hacia la enseñanza de un «modelo» monástico y no tanto hacia el descubrimiento interior que cada uno debe hacer de su propia vocación personal, dentro del marco de una vida comunitaria y de una búsqueda común.

En cuanto a *Monte Cistello,* su importancia en el desarrollo de la Orden radica no tanto en los estudios mismos, cuanto en el sentimiento de pertenencia a una misma Orden que ha promovido al multiplicar los contactos entre los monjes y entre las comunidades. Aunque el «índice de mortalidad» haya sido bastante elevado entre los antiguos estudiantes romanos, no debe olvidarse, al menos, que muchos han servido, y continúan sirviendo a comunidades en cargos diversos, como profesores, maestros novicios, abades, etc.

Phoca PDF

2. *Unificación*

Aunque la mayor parte de los antiguos hermanos conversos eran hombres muy sencillos que habían elegido libremente el camino de un humilde servicio, parecía cada vez menos tolerable, a comienzos de los años 50, conservar en nuestras comunidades la distinción entre dos clases de religiosos, una de las cuales gozaba de tan escasos derechos. Los Capítulos generales de 1955 y 1957 tomaron algunas decisiones para asegurar a los hermanos conversos una mejor formación, así como la posibilidad de una participación más total en la vida de la comunidad, especialmente a través de la liturgia. Después de algunos años de consulta, Dom Gabriel propuso elegir entre dos soluciones. La primera consistía en mantener la estructura tradicional, introduciendo algunos cambios con el fin de mejorar, la situación de los hermanos conversos. La segunda solución era crear una situación completamente nueva; en la cual todos serían monjes, con los rechos, pero con diversas funciones en el seno de la comunidad. El Capítulo general de 1962 se inclinó por esta segunda solución. Cuando Dom Gabriel murió en 1963, tenía casi terminado un largo documento sobre. cuestión que serviría de base para las decisiones finales del Capítulo general de 1965.

Siempre se pensó que la humilde «vocación» de los hermanos conversos debería conservarse. Pero nunca se llegó a expresar claramente qué se entendía por la expresión «vocación de los hermanos conversos», y ésta es precisamente, hasta nuestros días, una fuente de dificultades y tensiones en ciertos campos. Unos entienden que los hermanos conversos deberían conservar sus derechos, permaneciendo como un grupo diferente en la comunidad, y que las comunidades deberían continuar recibiendo como postulantes a jóvenes que deseasen pertenecer a este grupo, proporcionándoles su propio noviciado, etc. Pero la mayor parte piensa que, en una comunidad unificada y sin clases, cabría mejor la posibilidad de una gran variedad de «vocaciones» personales, y que cada monje estableciese, de acuerdo con su abad el equilibrio que le convendría personalmente entre trabajo manual, oficio divino, oración privada, lectio divina, etc. Este era, ciertamente, el sentido de la decisión tomada por el Capitulo general de 1965. Desgraciadamente, el decreto otorgado por la Santa Sede, reintroducía las dos clases de monjes al distinguir entre los hermanos «choro addicti» y los hermanos «choro non addicti». mismos de Espero que cuando se redacten las nuevas constitucionessi llegan a realizarse , podrá clarificarse esta situación. Actualmente da la impresión de que muchos encuentran más fácil volver a la situación anterior, con las dos clases de monjes, antes que enfrentarse a la tarea de crear un nuevo tipo de comunidades unificadas y pluralistas.

3. *Conferencias regionales*

Phoca PDF

Desde que el Capítulo general de 1960 determinó celebrar los capítulos generales cada dos años, se manifestó el deseo de convocar reuniones regionales de abades. No obstante, el temor del regionalismo era entonces tal, que el Capítulo general, aún autorizando encuentros informales y amistosos entre los abades, precisó que éstos nunca deberían tomar posición como grupos ante una determinada cuestión. A pesar de todo, la situación evolucionó rápidamente, y cuando en 1965 el Capítulo-general revisó este voto, las *Conferencias regionales* ya habían adquirido una función importante en la Orden, sobre todo para la preparación del Capítulo general. Después de este tiempo su importancia no ha cesado como lazo de unión entre las comunidades locales y el gobierno central de la Orden.

En varias ocasiones se propuso dar a las *Conferencias regionales* un estatuto jurídico claro, pero la idea fue rechazada una y otra vez, aunque el Capítulo general había confiado a las *Conferencias regionales* el estudio, e incluso, en ciertos casos, la resolución de un número cada vez más elevado de asuntos. La opinión general era que la carencia de estructura o de estatuto jurídico les permitiría desenvolverse con más libertad, según la situación y las necesidades propias de cada país. Éste ha sido realmente el caso durante cierto tiempo. Pero tal vacío jurídico ha comenzado a tener actualmente efectos secundarios perjudiciales, uno de los cuales ha sido la aparición de cierta especie de oligarquía.

Cuando fueron creadas la *Comisión central y,* más tarde, el *Consilium generale,* se manifestó el temor de que esa especie de oligarquía se introdujese en el gobierno de la Orden. Sin embargo, en la actualidad, este tipo de poder oligárquico parece haberse introducido subrepticiamente a través del sistema de *Conferencias regionales.*

Algunas regiones, a causa de su extensión, de su situación geográfica, de las competencias de ciertos de sus miembros, así como de otros factores, ejercen una influencia decisiva no solamente en la preparación del Capítulo general, sino también sobre la misma toma de decisiones. Y, como a veces ocurre que en cada una de estas regiones existen algunas personas más influyentes, una pequeña «intelligentia» puede ejercer fácilmente un influjo decisivo sobre la evolución —o sobre la ausencia de evolución— en el conjunto de la Orden.

Los abades que no pertenecen a ninguna región, o pertenecen a una reducida o geográficamente desfavorecida, tienen poca cosa que hacer, aparte de dar su voto en el Capitulo general por una u otra de las soluciones elaboradas antes de los Capítulos por las *Conferencias regionales* influyentes y retenidas por el *Consilium generale.* En el momento crucial de formular lis cuestiones, no tienen posibilidad de

Phoca PDF

intervenir. Esto puede suceder especialmente cuando el *status quaestionis* ha sido elaborado antes del Capítulo, a través de los contactos y entrevistas entre dos o más regiones, como ocurrió en 1974 en el caso concerniente a la duración de la función abacial.

Otro inconveniente de limitarse casi exclusivamente a las *Conferencias regionales para* la preparación del *Consilium generale* es que este procedimiento concede escaso margen a las instituciones, al pensamiento creador y a las experiencias proféticas de los monjes de la base de llegar al Capítulo

general a través del complejo entramado de las reuniones regionales y del *Consilium generale.* El pensamiento creador y la experiencia profética son siempre patrimonio de una pequeña minoría, la cual tiene muy pocas posibilidades de verse mencionada en un informe local, y menos aún en uno regional, dado que estos informes deben presentar una imagen general —y necesariamente un tanto superficial— de las cosas. Todo esto hace que se debería dar a las Conferencias regionales un estatuto jurídico bien definido y claramente delimitado si queremos establecer en la Orden una verdadera colegialidad y salvaguardar el derecho de participación de cada abad y cada monje.

Las dos ramas de la Orden

Sería necesario un libro entero para tratar la cuestión de la relación entre la rama femenina y la rama masculina de la Orden. Simplemente me limitaré a indicar que en este campo sería muy oportuno poner a punto una situación jurídica más clara.

En 1958, las abadesas de la Orden celebraron una primera reunión en Císter para estudiar las adaptaciones de sus usos, en la línea del Capítulo general de abades de 1955. Otra reunión del mismo género se tuvo en 1968, a continuación del Capítulo general de *aggiornamento* de los abades, en 1967. Además, las abadesas celebraron sus dos primeros Capítulos generales en 1971 y 1975. Durante estos veinte últimos años, las monjas de nuestra Orden han experimentado la tensión entre la aspiración a una mayor autonomía y el deseo de permanecer en el interior de la misma Orden que los monjes. En este sentido, se han mostrado particularmente reticentes a las presiones ejercidas sobre ellas por la Santa Sede para liberarlas completamente de las influencias del Capítulo general de los monjes.

Actualmente, su situación jurídica no está clara del todo.

Phoca PDF

Durante cierto tiempo, se consideró, y con razón, que esta ausencia de estructuras rígidas y claras favorecía una evolución normal y fructuosa de la situación. No obstante, y como en el caso de las *Conferencias regionales,* esta falta de claridad en .el estatuto jurídico comienza a tener efectos negativos. Algunas cuestiones importantes no son resueltas ni por el Capítulo general de abades. no tiene autoridad sobre la rama femenina, ni por el de abadesas, que no tiene aún, o no cree tener, poderes legislativos suficientes. Además, la mayor parte de los temas verdaderamente importantes tratados por uno u otro de los Capítulos, son en realidad cuestiones «mixtas» que conciernen a todos los cistercienses. Si sucede, por ejemplo, que uno u otro de los Capítulos rechaza un tipo de comunidad o un tipo de liderazgo como contrario al espíritu cisterciense, tal decisión implica premisas que conciernen a todos los miembros de la Orden. Si las monjas continúan formando parte de la Orden, y teniendo al mismo tiempo su propio Capítulo general por separado, habrá que buscar otros lazos jurídicos y modos de comunicación, además de tener el mismo Abad general y Padres inmediatos.

5. ***Pluralismo***

Un último aspecto que desearía analizar, quizás de los más importantes en la evolución de la Orden durante este período, es el del *pluralismo.* A pesar de una fuerte tradición de uniformidad, el pluralismo existía *de facto* la Orden, aunque no fuese admitido por la legislación, mucho antes de la promulgación del *Estatuto de Unidad y Pluralismo* por el Capitulo general de 1969. Por esta razón, cada Capítulo general tenía la costumbre de votar una lista —a veces bastante larga— de excepciones y dispensas concedidas a ciertos monasterios. Cuando la Santa Sede ratificó en 1956 las decisiones del Capítulo general de 1955, permitió a los monasterios que lo desearan, con el consentimiento del Abad general y su Consejo, conservar el oficio parvo de la Santísima Virgen. Dom Gabriel, a quien asustaba la idea de una diversidad de observancias entre las comunidades, hizo tal lamentación contra el uso de este privilegio, que nadie lo solicitó. Este hecho lo mencionó en el curso del Capítulo general siguiente como un signo de unidad y buen espíritu en la Orden No obstante, el Capítulo general de 1967, al permitir a los monasterios hacer experiencias, especialmente en materia litúrgica, introdujo oficialmente y *de lacio,* un gran pluralismo en la Or

Por muy sorprendente que esto sea, no parece que exista más pluralismo en la Orden después del *Estatuto de Unidad ¸1' Pluralismo en* 1969, que el que se daba antes —puede ser que menos. Por mi parte pienso que este Estatuto no ha sido la bendición que se había esperado, y esto por varias razones. En primer lugar, el pluralismo no fue elegido ni aceptado como un medio positivo para expresar, de

Phoca PDF

diversas maneras complementarias, las distintas facetas del carisma cisterciense, sino como un medio para evitar una escisión en la Orden—escisión que de ninguna manera se hubiera probablemente realizado. De hecho, lo que ha sucedido es que el estatuto se ha convertido a la vez en una confirmación del *van, quo* y en un instrumento de control. Por una parte reconoce el derecho de las comunidades que no deseen evolucionar a no ser interpeladas ni obligadas a entra; por el camino de la renovación. Por otra, las normas y directivas que contenía el Estatuto han sido utilizadas en las Visitas regulares y en los Capítulos generales de 1971 y 1974 para ejercer un control más rígido que antes sobre las experiencias que había permitido el Capítulo general de 1967. Todo esto explica por qué el Capítulo general de 1969, aún siendo bajo ciertos aspectos un mimen en la historia de la Orden, ha señalado igualmente el comienzo de una disminución en el movimiento renovador de la Orden.

UNA CRISIS DE IDENTIDAD

Después de este análisis de la evolución de la Orden durante los veinte últimos años, desearía ofrecer un principio de interpretación. Ciertos psicólogos hacen una importante distinción entre «identificación» e «identidad» en el desarrollo de una persona. El niño se identifica con sus padres o con un héroe, el joven con el papel que desempeña o las cosas que realiza. Cuando uno llega a superar esta etapa de identificación, se convierte en adulto; descubre su verdadero «yo», y llega de este modo a la etapa de la «identidad» —lo cual no se realiza sin atravesar antes una crisis—. Este proceso se aplica a un grupo tanto como a un individuo, y mi opinión es que la Orden ha vivido una larga crisis de identidad durante los últimos veinte años. Hasta 1969, se ha orientado hacia una *identidad* renovada; pero después de 1969, y especialmente después de 1971, creo que se ha producido un retorno gradual a la situación menos exigente de *identificación con* un «modelo» canonizado. ¡Resulta más fácil y tranquilizador identificarse con un glorioso pasado que afrontar audazmente nuevas experiencias! Esta crisis de identidad a la que acabo de referirme, concierne a la identidad del monje y de la comunidad cisterciense, así como a la naturaleza de la Orden y a la función del Capítulo general.

1. Identidad del monje cisterciense

Desde que algunos aspectos de nuestra vida fueron modificados en 1955, la pregunta sobre cualquiera de ellos podría plantearse en los siguientes términos: ¿Es esto esencial a la identidad cisterciense? ¿Cómo distinguir lo que es propio del carisma cisterciense y lo que depende simplemente de un contexto cultural del pasado? ¿Dónde se encuentra la línea de separación entre aquello que

Phoca PDF

es auténticamente monástico y lo que no lo es? ¿Con qué criterios podemos responder a tales preguntas?

Escribiendo a los abades de la Orden, después de la reunión de Westmalle, a propósito de seis monjes de Achel de emprender un nuevo tipo de fundación simplificada, Dom Ignacio mencionaba la necesidad de redactar una definición de la vida cisterciense que pudiera servir de criterio para juzgar otros proyectos similares que pudiesen surgir. Durante los años siguientes se elaboraron varias definiciones de la vida monástica y cisterciense, pero ninguna de ellas fue juzgada completamente satisfactoria. El Capítulo general de 1969 decidió redactar no una definición, sino una *declaración* que fuese la afirmación de los valores que los cistercienses de hoy se sienten llamados a vivir y que constituyese, al mismo tiempo, un compromiso de vivirlos. Por su misma naturaleza, tal declaración necesita ser adaptada continuamente según la nueva percepción que podemos tener de las exigencias de Dios sobre nosotros como cistercienses siglos XX. Lamentablemente, era grande la tentación de considerar esta declaración como la descripción de un modelo con el cual deberíamos identificarnos, al menos durante las próximas generaciones, y hemos sucumbido a esa tentación.

Identidad de la comunidad

El tipo de comunidad unificada, decidido por el Capitulo general de 1965, ha supuesto una innovación muy seria, cuyas consecuencias apenas se han percibido hasta ahora. El hecho de aceptar un gran pluralismo en el interior de la misma comunidad y de sustituir la distinción entre dos clases de monjes por el reconocimiento y el respeto a la vocación individual de cada uno, implica un tipo nuevo de formación y también un estilo nuevo de liderazgo. La decisión de 1969 sobre el pluralismo, al exigir un diálogo y un *consensus* comunitarios, así como la decisión de 1974, concerniente a la duración de la función abacial, han modificado también considerablemente el equilibrio interno entre los diversos elementos de la vida de una comunidad cisterciense. Un estudio detallado y multidisciplinar de lo que implican para las comunidades locales las decisiones de los tres últimos Capítulos es de todo punto necesario.

La naturaleza del Capítulo general.

Durante muchos siglos, el Capitulo general había sido esencialmente un órgano de control, consistente, ante todo, en la lectura de las cartas de visita. Cuando los Capítulos generales de 1953 y 1955 dedicaron la mayor parte de su tiempo a discutir sobre la adaptación, la función del Capitulo general quedó, evidentemente modificada. Esto llegó a hacerse más claro aún desde el momento en que

Phoca PDF

los Capítulos general de 1967 y 1969 emprendieron la tarea de revisar las Constituciones y actualizar las estructuras de gobierno de la Orden. El control ejercido sobre las comunidades locales siempre había sido considerado como el ejercicio de su función pastoral.

No obstante, después que el Capítulo general de 1969 devolvió a las mismas, a través del *Estatuto de Unidad y Pluralismo,* gran parte de las responsabilidades que se habían reservado- en el pasado al gobierno central de la Orden, quedó menos claro de qué manera podría y debería el Capítulo ejercer en el futuro su misión pastoral de cara a las comunidades locales.

La cuestión de la identidad y naturaleza del Capítulo general, fue explícitamente suscitada en el Capítulo general de 1971, pero no recibió una respuesta precisa, aunque hubo confrontación entre dos concepciones distintas. Para unos, el Capítulo general especialmente en nuestra época de renovación, debería ejercer, ante todo, una función animadora, mientras que otros pensaban que debería conservar más bien una función de control. ¡Esta última posición ha prevalecido, ciertamente, en 1971 y en 1974!

En 1974 hemos vuelto al antiguo método de leer un informe sobre cada casa de la Orden, y el mismo sistema ha sido utilizado de nuevo en el Capítulo general de 1977. Dicho método presenta, ciertamente, algunas ventajas, pero sería necesario una uniformidad mucho mayor en la manera de preparar los informes para que resultase realmente eficaz. Y tiene también sus limitaciones. ¿Qué hacer con estos informes después de haberlos escuchada? Hay abades que esperan que el Capítulo general aporte soluciones a los problemas locales. Es más fácil, en efecto decir a un monje: «Esto está definido por el Capítulo general», que ayudarle a ver por sí mismo si lo que desea hacer es a no compatible con su vocación monástica. Sin embargo, otros abades son conscientes de que la mayor parte de los problemas más serios que encuentran son problemas de tipo personal. Y en lo que respecta a estos problemas, ni un Capítulo general, ni una visita regular pueden decir nada a los abades que esperan algo de ambos

4. *Naturaleza de la Orden*

Relacionada con esta cuestión de la naturaleza del Capitulo general se plantea también la naturaleza de la Orden. ¿La Orden es primordialmente una «Comunidad de comunidades» que se ayudan mutuamente en su búsqueda, o es por el contrario una estructura

Phoca PDF

jurídica destinada a proteger a las comunidades locales contra ellas mismas? El hecho de pertenecer a una Orden internacional debería ensanchar nuestros horizontes y darnos una visión penetrante de los grandes problemas de la Iglesia y del mundo. Por muy sorprendente que parezca, la evolución de nuestra Orden en los últimos decenios ha estado marcada, al menos a nivel de gobierno central, por una ausencia casi total de conciencia social. Es igualmente significativo subrayar que la experiencia de nuestros monasterios del Tercer Mundo ha causado poco impacto en los Capítulos generales. La mayoría de los superiores de estas casas no hablaban en ellos porque las cuestiones que se discutían comportaban escaso interés —si es que tenían alguno— para las situaciones en las que ellos vivían, y aquellos que hablaban, expresaban a menudo, la mentalidad y las preocupaciones del país de los fundadores, más que del país de la fundación.

CONCLUSIÓN Y PROSPECTIVAS

Es importante hacer una distinción entre reforma y renovación. Una reforma es la adaptación de uno o varios aspectos de una realidad para hacerla más adaptada a una situación nueva. Una renovación es un reajuste interno y radical del conjunto de los elementos esenciales de una realidad' para permitirla encontrar su identidad fundamental en un contexto completamente distinto.

En el curso de veinte años, entre I955 y I975, se ha derrochado una gran dosis de energía en la reforma de la Orden Cisterciense de la Estricta Observancia. Ciertos gestos realizados fueron audaces y hubiesen podido tener serias consecuencias. En un momento dado, especialmente en 1967 y 1969, daba la impresión de que una verdadera renovación estaba a punto de producirse, es decir, el paso a una «identidad» redescubierta y renovada. Mi opinión es que en algún momento, en la cima de esta evolución, hemos fallado el blanco y nos hemos replegado hacia una actitud de identificación, —identificación con un modelo en parte adaptado— Parece que la dosis de reforma que hemos ingerido ha sido justamente la suficiente para vacunarnos contra la renovación!

Algunas decisiones que parecían ser signos de apertura, como el permiso para los ermitaños de vivir fuera de la propiedad del monasterio, el estatuto sobre fundaciones simplificadas y la adaptación de casas anejas pueden haberse convertido simplemente en procedimientos esterilizantes que conducen a la marginación de algunos de los elementos creadores de nuestras comunidades. ¿No es esta la forma con que nuestra sociedad post- industrial —con la cual nosotros estamos comprometidos— se protege contra aquéllos de sus miembros que la incomodan?

Phoca PDF

Hay actualmente un número bastante abundante de novicios en varias de nuestras comunidades. En general parecen maduros y bien instruidos. Muchos de ellos han estado implicados en una u otra forma de contracultura. Han experimentado todas las formas de desarraigo y por eso aprecian la seguridad y la solidez de la tradición monástica. La mayor parte son sensibles a la Tradición. Valoran los Padres del desierto y, especialmente, los Padres cistercienses; y se muestran muy poco interesados por el *aggiornamento* y las reformas estructurales. Al venir a nuestros monasterios buscan una verdadera vida contemplativa, y serán buenos monjes.

No obstante, llegará un día —y probablemente muy pronto— en que casi todos ellos deberán elegir entre: o bien pasar su vida en una actitud de *identificación* con un modelo, dicho cisterciense, o bien descubrir su propia identidad cisterciense, personal y comunitaria, en el contexto histórico y cultural de finales de los años setenta, o comienzos de los años ochenta. Si eligen la primera solución, tendremos comunidades pacíficas, fáciles de gobernar, dando testimonio de un pasado admirable. Si escogen la segunda posibilidad y la realizan, se darán cuenta probablemente, de que existen aún varios elementos estructurales en la actual forma de vida cisterciense que impiden realizar tal aspiración en lugar de favorecerla. Y es muy probable que luchen por subsistir. En este caso, pueden ocurrir varias cosas. Es posible que se vean arrojados, como muchos antes que ellos, en el limbo de la marginación por aquellos que se han arrogado el privilegio de transmitir intacto a las generaciones venideras el modelo cisterciense. Puede ocurrir que algunos de ellos abandonen el nuevo Molesmes por un nuevo Cister. Y puede suceder también que el milagro tanto tiempo esperado, se cumpla, y realicen una verdadera renovación espiritual en el interior mismo de la Orden. ¡Siempre hay lugar para la esperanza!

Armando VEILLEUX

Mistassini - Kalamazoo

Mayo, 1977

Traducido por JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ

Monje de Viaceli

Phoca PDF

Document extrait du site de l'abbaye Notre-Dame de Scourmont, qui se trouve sur le territoire de Forges, à sept kilomètres au sud de la ville de Chimay, en Belgique. Notre-Dame de Scourmont est une abbaye de l'Ordre Cistercien de la Stricte Observance.

NDLR. El presente artículo es la comunicación presentada por el P. Armando Veilleux en la *Conferencia cisterciense* del mes de Mayo de 1977, en el Instituto medieval de la Universidad de Western Michigan, Kalamazoo, U.S.A. Es la versión abreviada de un estudio de páginas que el autor publicará próximamente. Texto francés en Collectanea Cisterciensia 39 (1977) 273-285

Phoca PDF